

Asunción, 11 de diciembre de 2024

DGAF/DC N° 97

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, con el objeto de hacer mención a la solicitud de publicación de los Contratos, resultante de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 17/2024 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE DE LAS HERRAMIENTAS ANALÍTICAS Y SOFTWARE ACL, SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CONTACT CENTER Y COMUNICACIONES UNIFICADAS, ASÍ COMO DEL DATA CENTER PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA DE LA DNIT” - ID N° 441.794.**

En este marco, esa Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como resultado de las verificaciones realizadas ha señalado cuanto sigue:

Observaciones del Verificador:

1. Carga de Datos

Carga de líneas

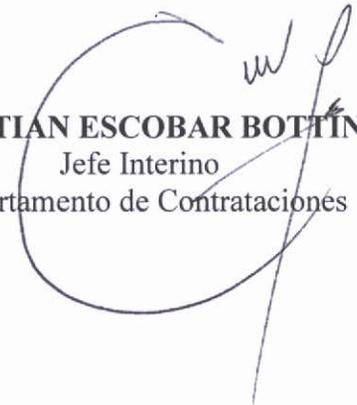
Se solicita a la convocante cargar en el SICP los montos de las líneas según correspondan a fin de emitir correctamente el CC

Comentario

Se observa que, conforme a la carga de la línea presupuestaria en el SICP, la convocante pretende realizar el pago total del monto adjudicado, sin embargo, el procedimiento licitatorio reviste de la característica de la plurianualidad.

Cabe señalar que, según lo planificado en el procedimiento de contratación, los pagos debían realizarse de forma mensual y abarcar los Ejercicios Fiscales correspondiente a los años 2025 y 2026 (Plurianual). Sin embargo, esto corresponde únicamente al **“Lote 5 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Enlaces de Fibra Óptica del Datacenter y el Sitio de Contingencia”**, el cual fue declarado **DESIERTO**, tal como lo indica el Art. 3° de la RESOLUCIÓN DGAF N° 106/2024.

Aguardando una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.


CHRISTIAN ESCOBAR BOTTINO
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones